

## **GUÍA DOCENTE**

### **GESTION DE LA TECNOLOGIA Y GOBIERNO DE LAS TIC**

### **GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL**

### **CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 03-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 24/04/2025 21:23 | Hash: 135e765bec98ed86e626bba595f35857.

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de impartición</b>	3 curso, 2Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	4.5
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>En una economía global donde las tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC) son omnipresentes y los datos un activo estratégico de primer orden, este curso tiene como objetivo dar los elementos clave para comprender lo que son las TIC, qué papel desempeñan en una organización y cómo se gobiernan y gestionan en orden a obtener el máximo provecho de ellas como un elemento de ventaja competitiva y activo aportador de valor y, por ello, también veremos sus relaciones con el gobierno corporativo. Por otro lado, presentaremos así mismo el marco necesario para la transformación digital del mundo empresarial.</p> <p>Así mismo las TIC han transformado de tal manera la sociedad que crean nuevos sectores de la economía configurándose las mismas como una fuente de nuevas oportunidades de negocio, por lo que presentaremos el cuerpo normativo de gestión de las tecnologías asociado a la Economía Digital.</p>

<b>III.-Resultados de Aprendizaje</b>
<p>CG2. Capacidad de enfoque estratégico en los objetivos y decisiones empresariales.</p> <p>CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales</p> <p>CG6. Capacidad para comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de la organización</p> <p>CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.</p> <p>CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital</p> <p>CE3. Capacidad para manejar tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación de la economía digital.</p> <p>CE10. Capacidad para formular una estrategia tecnológica que de soporte a un negocio en el ámbito digital.</p> <p>CE12. Capacidad para analizar la información y evaluar alternativas que apoyen la toma de decisiones empresariales</p>



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

**Tema 1. La tecnología como vector estratégico en la empresa de la Economía Digital.**  
**Tema 2. El plan estratégico de tecnología.**  
**Tema 3. Gobierno de las TIC y la Economía Digital.**  
**Tema 4. CTO. Chief Tecnical Officer**

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Otras	Trabajos en grupo
Otras	Debate y crítica constructiva
Otras	Asistencia a tutorías académicas.
Otras	Trabajos individuales.



**V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)**

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	13.4
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	1.6
Tutorías académicas	36
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clase magistral. Todos los temas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	trabajos individuales, grupales, debates y crítica constructiva.



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

**Evaluación Ordinaria** consta de las siguientes pruebas:

- **Prueba teórico-práctica. Ponderación del 60% sobre el total de la nota final de la asignatura.** Se llevará a cabo con preguntas test y preguntas y/o temas de desarrollo. Las preguntas test están enfocadas a medir la adquisición del conocimiento del conjunto de la asignatura. Las preguntas de desarrollo serán preguntas en las que el alumno habrá de resolver casos, comentar artículos, videos, etc. incluyendo su aportación personal sobre los asuntos tratados en los temas, para que demuestre cómo aplicaría en la práctica los conocimientos adquiridos. **Para considerar esta parte será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la misma.**

- **El 40% (trabajo en grupo, trabajo individual, y participación).** La participación en forma de contribución en los debates en clase, en los foros, etc. tendrá un peso del **5%** y el **35%** restante se corresponde a trabajos . El peso de cada uno de estos trabajos se expondrá, convenientemente, al comienzo de la docencia y se incluirá dicha información en el aula virtual. **Este 40% es no reevaluable por lo que no se puede llevar a cabo en la evaluación final.**

- **Para aprobar la asignatura será necesario obtener un mínimo de 5 puntos considerando ambas partes con las condiciones antes expuestas.**

En la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA** la asignatura se revalúa un total del 60% de nota final de la misma mediante el examen de contenidos que se realizará según las fechas publicadas por la Universidad. Dicho examen será teórico-práctico con las mismas características expuestas en la evaluación ordinaria. El 40% restante (trabajo en grupo, trabajo individual, y participación) es no reevaluable y se tomarán los valores de la convocatoria ordinaria.

### CONVOCATORIA ADELANTADA (septiembre)

Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC y, en estos casos, se les aplicará como método de evaluación un único examen de la asignatura.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Se indicará en cada uno de los temas.

**Bibliografía complementaria**

UNE-ISO/IEC 38500:2013 Gobernanza corporativa de la Tecnología de la Información (TI)  
 UNE-ISO/IEC 20000-1:2018 Tecnologías de la información. Gestión de Servicios. Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión de Servicios (SGS). (Versión corregida en fecha 2019-04-03).  
 UNE-ISO/IEC 20000-2:2015 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 2: Directrices para la aplicación del Sistema de Gestión del Servicio (SGS).  
 UNE-ISO/IEC 20000-3:2015 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 3: Directrices para la definición del alcance y la aplicabilidad de la Norma ISO/IEC 20000-1.  
 UNE-EN ISO 22301:2015 Protección y seguridad de los ciudadanos. Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. Especificaciones  
 UNE-EN ISO/IEC 27001:2017 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.  
 ISO/IEC 27017:2015 Code of practice for information security controls based on ISO/IEC 27002 for cloud services.  
 ISO/IEC 27018:2014 Code of practice for protection of personally identifiable information (PII) in public clouds acting as PII processors.  
 ISO/IEC 27032:2012 Information technology -- Security techniques -- Guidelines for cybersecurity.  
 ISO 33000/ISO 12207 Ingeniería/servicios de Software– SPICE-  
 ISO/IEC 25000:2014 Systems and software engineering -- Systems and software Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) -- Guide to SQuaRE  
 ISO/IEC 25012:2008 Software engineering -- Software product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) -- Data quality model  
 UNE 178301:2015 Ciudades Inteligentes. Datos Abiertos (Open Data).  
 UNE-EN 16234-1:2016. Marco de e-Competencias (e-CF). Marco europeo común para los profesionales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los sectores de actividad. Parte 1: Marco.  
 UNE-CEN/TR 16234-2:2016 (Ratificada). Marco de e-competencias (e-CF). Marco europeo común para los profesionales de las TIC en todos los sectores de actividad. Parte 2: Guía del usuario (Ratificada por AENOR en octubre de 2016.)  
 Asociación Española de Normalización. Septiembre 2018. Informe de Normalización de la economía digital.

<https://cmmiinstitute.com>

Fernando cuervo. ITIL® Fundamentos Aprueba la Certificación: Todo lo necesario para que apruebes la certificación en el primer intento.

Axelos ITIL foundation.

Artificial Intelligence: A Modern Approach : Russell Stuart .

Technology-as-a-Service Playbook: How to Grow a Profitable Subscription Business : David Rogers .

Díaz, Isabel (2012). *Introduction to Business Administration*. Madrid: Civitas

Pearlson and Sanders (2015). *Managing and using Information Systems: A Strategic Approach*, Wiley





Carlos Manuel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ / Mario PIATTINI VELTHUIS- Modelo para el gobierno de las TIC basado en las normas ISO (2012) AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.  
 Luis Antonio Gómez Fernández / Pedro Pablo Fernández Rivero. Cómo implantar un SGSI según UNE-EN ISO/IEC 27001 y su aplicación en el Esquema Nacional de Seguridad. Edición 2018  
 Francisco José Pino Correa / Mario PIATTINI VELTHUIS / Moisés RODRIGUEZ MONJE / Carlos Manuel FERNÁNDEZ SÁNCHEZ / Boris Delgado Riss. Modelo de madurez de ingeniería delM software Versión 2.0 (MMIS V.2). AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.  
 Francisco José Pino Correa / Mario PIATTINI VELTHUIS / Andrés F. Pino Anacona / Andrés M. Caicedo Rendón. ISO 29110 Ingeniería del software para PYME AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Kenneth C., Laudon and Jane P. Laudon (2014). Management of information systems. Pearson Education

<https://www.pwc.com/mx/es/coso-erm-framework.html>  
<https://www.coso.org/Documents/2017-COSO-ERM-Integrating-with-Strategy-and-Performance-Executive-Summary.pdf>  
<https://www.oceg.org/>  
<https://cisr.mit.edu/research/research-overview/classic-topics/it-portfolio-management/>

ISACA COBIT 2019 Framework: Introduction and Methodology  
 ISACA COBIT 2019 Framework: Governance and Management Objectives  
 ISACA COBIT 2019 Design Guide: Designing an Information and Technology Governance Solution  
 ISACA COBIT 2019 Implementation Guide: Implementing and Optimizing an Information and Technology Governance Solution

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA INMACULADA SANCHEZ RAMOS
<b>Correo electrónico</b>	mariai.sanchez.ramos@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	JOSE FERRERAS FERNANDEZ
<b>Correo electrónico</b>	jose.ferreras@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad



<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

